

B

BANCO AGRÍCOLA

Jur.

El Banco Agrícola es una empresa autónoma del Estado, no sujeta al pago de impuestos fiscales, y en consecuencia no sujeta al pago de la participación en los beneficios, bajo el razonamiento de que compete al empleador probar el pago y disfrute de la participación en los beneficios de la empresa. No. 70, Ter., Ago. 2012, B.J. 1221